



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

Comité de Selección

INFORME N° 01-2024-AS030-2023/CS

	Universidad Nacional Mayor de San Marcos OFICINA DE ABASTECIMIENTO
20 MAR. 2024	
Registro N°
Hora: 11:15	Firma:

A : **ING. MERY VALLE MOROCHO**
Jefe de la Oficina de Abastecimiento

De : **ING. JUAN PABLO QUISPE CUENCA**
Presidente de Comité Selección

Asunto : Informe de Desierto de la Adjudicación Simplificada N° 030-2023-UNMSM -1

Referencia : Acta de apertura, admisión, calificación, evaluación, y otorgamiento de la buena pro

Fecha : Lima, 20 de marzo de 2024

Mediante la Presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente; y, en atención al asunto y documentos de la referencia informarle lo siguiente:

1. Que, con fecha 14 de marzo del 2024 se suscribió el acta declarando DESIERTO la Adjudicación Simplificada N° 030-2023-UNMSM referente al "Servicio de consultoría de obra para la Elaboración de Expediente Técnico del Proyecto: Instalación del Centro de Estudios Complementarios de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos - 2da Etapa", por no existir ofertas válidas.
2. Respecto, al factor de evaluación "Metodología Propuesta", éste colegiado incluirá pautas más claras y precisas para el desarrollo de la metodología propuesta, conforme las Bases Estándar correspondientes al objeto de la convocatoria, en función de las particularidades del objeto de la convocatoria.
3. Se recomienda, derivar el presente informe a la Oficina General de Infraestructura Universitaria para que este a su vez ponga de conocimiento a la Oficina de Proyectos de Inversión que su calidad de Área Usuaria adopte las medidas correctivas de ser necesarias antes de informar si persiste la necesidad de la contratación.
4. Finalmente, se solicita que a través de su despacho ponga en conocimiento al Director General de Administración el presente informe, donde se da conocer las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente.

ING. JUAN PABLO QUISPE CUENCA

Presidente Titular

AS N° 030-2023-UNMSM -1